

ACTA PARITARIA LOCAL N° 28/2025

En la ciudad de Mar del Plata, a los 30 días del mes de septiembre de 2025, se reúnen en representación de la Gestión la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios, Romina HERNÁNDEZ y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU), la/os paritaria/os, María Victoria SCHADWILL, Luciano GASPARINI , Melina FERNANDEZ y Nadia ORTEGA.

Se acuerda la utilización de los siguientes anexos en los registros de antecedentes según lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Unificado de Concursos Resolución de Rectorado N° 1235/2024

**Firmado digitalmente
Maria Victoria Schadwill
Paritaria APU**

**Firmado digitalmente
Maria Nadia Soledad Ortega
Paritaria APU**

**Firmado digitalmente
Luciano Gasparini
Paritario APU**

ANEXO I: VALORACIÓN DE LOS ANTECEDENTES para los Registros de Aspirantes para la cobertura de cargos TPA-5 establecidos en Acta Paritaria Local 18/25

- Registro de Aspirantes para cubrir el puesto de Técnico/a en simulación Clínica TPA-5
- Registro de Aspirantes para cubrir el puesto Contador/a Público/a en la Unidad de Auditoría Interna TPA-5
- Registro de Aspirantes para cubrir el puesto de técnico/a en Seguridad e Higiene TPA-5

ÍTEM	PUNTAJE MÁXIMO
- ANTIGÜEDAD	10.00
- EXPERIENCIA LABORAL	20.00
- FORMACIÓN: Estudios alcanzados	25.00
- FORMACIÓN: Cursos de Capacitación	9,00
- FORMACIÓN: Actividades formativas/ becas/ pasantías	6,00
PUNTAJE MÁXIMO DE ANTECEDENTES	70,00

A) ANTIGÜEDAD:

Se efectúa el cálculo por año de antigüedad o fracción superior a seis (6) meses en todos los casos. Se calculará un punto por cada año de servicios en la Universidad Nacional de Mar del Plata *mediante figuras nodocentes escalafonarias y extra-escalafonarias (planta transitoria, contratos para tareas de planta Nodocente en la UNMDP)*

B) EXPERIENCIA LABORAL

Reconocimiento por la realización de tareas vinculadas al cargo en cualquier ámbito, sean continuas o discontinuas.

Puntaje	
1.00	- por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses en tanto se trate de funciones idénticas al cargo objeto del concurso, en cualquier ámbito, continuas o discontinuas
0.50	- por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses en tanto se trate de funciones afines o relacionadas al cargo objeto del concurso, en cualquier ámbito, continuas o discontinuas.

C) FORMACIÓN:

Estudios alcanzados: Cada aspirante podrá obtener un único puntaje acorde al mayor nivel alcanzado, en función a las siguientes valoraciones:

Puntos	Estudios alcanzados
25.00	-Doctorado completo
23.00	-Doctorado incompleto con avance mayor o igual al 50%
21.00	-Maestría
19.00	-Maestría incompleta con avance mayor o igual al 50%
17.00	-Especialización
15.00	-Especialización incompleta con avance mayor o igual al 50%
13.00	-Diplomatura
11.00	-Diplomatura incompleta con avance mayor o igual al 50%

Trayectoria formativa:

Reconocimiento a las trayectorias formativas relacionadas con las funciones al cargo (curso, taller, jornada, congreso, seminario o ateneo, entre otras). Cada aspirante podrá acumular **un máximo de 9 puntos** en trayectorias formativas según las siguientes valoraciones:

Puntaje	
1.00	- por cada trayectoria formativa pertinente al cargo
0.50	- por cada trayectoria formativa atinente al cargo

Actividades institucionales: participación en actividades de representación de la Universidad. Cada aspirante podrá acumular **un máximo de 6 puntos** en trayectorias formativas según las siguientes valoraciones

Puntaje	
0.50	- por cada trayectoria formativa pertinente al cargo
0.25	- por cada trayectoria formativa atinente al cargo

ANEXO II:

VALORACIÓN DE LOS ANTECEDENTES para los Registros de Aspirantes para la cobertura de cargos TPB-7 establecidos en Acta Paritaria Local 18/25

- Registro de Aspirantes para cubrir el puesto de técnico en Comunicación Audiovisual e Institucional -TPB-7
- Registro de Aspirantes para cubrir el puesto de técnico en Relaciones Internacionales TPB-7
- Registro de Aspirantes para cubrir el puesto de EUDEM TPB-7
- Bedeles

ÍTEM	PUNTAJE MÁXIMO
- ANTIGÜEDAD	10
- EXPERIENCIA LABORAL	30
- FORMACIÓN: Estudios alcanzados	10
- FORMACIÓN	20
PUNTAJE MÁXIMO DE ANTECEDENTES	70

A) ANTIGÜEDAD:

Se efectúa el cálculo por año de antigüedad o fracción superior a seis (6) meses en todos los casos. Se calculará un punto por cada año de servicios en la Universidad Nacional de Mar del Plata *mediante figuras nodocentes escalafonarias y extra-escalafonarias (planta transitoria, contratos para tareas de planta Nodocente en la UNMDP)*

B) EXPERIENCIA LABORAL

Reconocimiento por la realización de tareas vinculadas al cargo en cualquier ámbito, sean continuas o discontinuas.

Puntaje	
2.00	- por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses en tanto se trate de funciones idénticas al cargo objeto del concurso, en cualquier ámbito, continuas o discontinuas
1.00	- por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses en tanto se trate de funciones afines o relacionadas al cargo objeto del concurso, en cualquier ámbito, continuas o discontinuas.

C) FORMACIÓN:

Estudios alcanzados: Cada aspirante podrá obtener un único puntaje acorde al mayor nivel alcanzado, en función a las siguientes valoraciones:

Puntos	Estudios alcanzados
10.00	-Título de Posgrado

9.00	-Carrera de Posgrado incompleta con avance mayor o igual al 50%
8.00	-Título de Grado
7.00	-Carrera de Grado incompleta con avance mayor o igual al 50%
6.00	-Título de Pregrado
5.00	-Carrera de Pregrado incompleta con avance mayor o igual al 50%
4.00	Título Secundario

Reconocimiento a las trayectorias formativas relacionadas con las funciones al cargo (curso, taller, jornada, congreso, seminario o ateneo, entre otras)

Puntaje	
0.50	- por cada trayectoria formativa pertinente al cargo
0.25	- por cada trayectoria formativa atinente al cargo

Actividades institucionales: participación en actividades institucionales.

Puntaje	
0.50	- por cada trayectoria formativa pertinente al cargo
0.25	- por cada trayectoria formativa atinente al cargo

ANEXO III: VALORACIÓN DE LOS ANTECEDENTES para los Registros de Aspirantes para la cobertura de cargos MPySG-7 establecidos en Acta Paritaria Local 18/25

- Registro de Aspirantes para cubrir el puesto de Casero/a de la Casa del Estudiante – Facultad de Ciencias Agrarias MPySG-7
- Registro de Aspirantes para cubrir el puesto de Casero/a del Predio deportivo MPySG-7
- Registro de Aspirantes para cubrir el puesto de chofer – Facultad de Ciencias Agrarias MPySG-7

ÍTEM	PUNTAJE MÁXIMO
- ANTIGÜEDAD	10
- EXPERIENCIA LABORAL	40
- FORMACIÓN	20
PUNTAJE MÁXIMO DE ANTECEDENTES	70

A) ANTIGÜEDAD:

Se efectúa el cálculo por año de antigüedad o fracción superior a seis (6) meses en todos los casos. Se calculará un punto por cada año de servicios en la Universidad Nacional de Mar del Plata *mediante figuras nodocentes escalafonarias y extra-escalafonarias (planta transitoria, contratos para tareas de planta Nodocente en la UNMDP)*

B) EXPERIENCIA LABORAL

Reconocimiento por la realización de tareas vinculadas al cargo en cualquier ámbito, sean continuas o discontinuas.

Puntaje	
2.00	- por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses en tanto se trate de funciones idénticas al cargo objeto del concurso, en cualquier ámbito, continuas o discontinuas
1.00	- por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses en tanto se trate de funciones afines o relacionadas al cargo objeto del concurso, en cualquier ámbito, continuas o discontinuas.

C) FORMACIÓN:

Reconocimiento a las trayectorias formativas relacionadas con las funciones al cargo (curso, taller, jornada, congreso, seminario o ateneo, entre otras)

Puntaje	
0.50	- por cada trayectoria formativa pertinente al cargo

0.25	- por cada trayectoria formativa atinente al cargo
-------------	--

Actividades institucionales: participación en actividades institucionales.

Puntaje	
0.50	- por cada trayectoria formativa pertinente al cargo
0.25	- por cada trayectoria formativa atinente al cargo

Maria Victoria Schadwill
Paritaria APU

Luciano Gasparini
Paritario APU

Nadia Ortega
Paritaria APU